

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», la instalación de línea aéreo-subterránea de media tensión, cuyas principales características son las siguientes:

L.A.S.M.T. a 20 kV. Tramo aéreo de 136 metros de longitud y conductor LA-56. Aislamiento cadenas 3E-1503. Tramo subterráneo de 130 metros de longitud y conductor RRF-3P AI, cuyo destino será alimentar al C.T.A. del Insalud, en término municipal de Novelda (Alicante).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuenta el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Alicante, 23 de julio de 1985.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Doménech.-3.778-D (61337).

## ARAGON

**19324** *RESOLUCION de 10 de julio de 1985, del Servicio Provincial de Zaragoza de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica aérea a 25 kV y estación transformadora de 160 kVA número 2.035, partida Vallaserra, en término municipal de Mequinenza (A.T. 211/1984).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y el Decreto 2596/1982, de 24 de julio en el expediente iniciado por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Mequinenza, partida Vallaserra, destinada a atender la demanda de energía eléctrica en la zona con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Eduardo Fábregas Vivó, en Barcelona, 19 de noviembre de 1984, con presupuesto de ejecución de 5.091.169 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada que han sido puestos en su conocimiento y aceptados por él.

### Características de la instalación

Estación transformadora: Potencia, 160 KVA; tensiones, 25/0,380/0,220 KV; tipo, intemperie, sobre un apoyo de hormigón.

Acometida: Línea eléctrica, aérea, trifásica, simple circuito, a 25 KV y 2.019 metros de longitud con origen en el apoyo número 247 de la línea «Mequinenza-Sástago», propiedad de «FECSA», y final esta estación transformadora. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Zaragoza, 10 de julio de 1985.-El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-5.517-7 (61328).

## CASTILLA-LA MANCHA

**19325** *RESOLUCION de 24 de julio de 1985, de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 52.563, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Sustitución de líneas de alimentación por tramos subterráneos a los centros transformadores «Felipe de León» y «Guillermo Sánchez», en el término municipal de Almadén.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 24 de julio de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-15.030-C (61601).

**19326** *RESOLUCION de 31 de julio de 1985, de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 52.537, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea a 45 kV, de 16.930, desde la subestación «Alcázar Uefsa» y «Renfe», en Quero.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 31 de julio de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-15.031-C (61602).

**19327** *RESOLUCION de 7 de agosto de 1985, de la Delegación Provincial de Ciudad Real, de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 52.565, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea mixta a 15 kV, de 90 metros de longitud la subterránea, y 110 metros aéreo, y centro de transformación tipo interior de 630 kVA, en el término municipal de Herencia (Ciudad Real).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 7 de agosto de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-15.036-C (61606).